

JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “IBERDROLA, S.A.”, DOMICILIADA EN BILBAO, PLAZA EUSKADI NÚMERO 5, C.I.F. A-48010615.

CERTIFICO:

- I. Que la documentación que se acompaña en el formato electrónico único establecido en el *Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información* (el “**Formato Electrónico Único**”), comprensiva de:
- (i) las cuentas anuales individuales de “Iberdrola, S.A.” (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como de las cuentas anuales consolidadas de “Iberdrola, S.A.” con sus sociedades dependientes (estado consolidado de situación financiera, estado consolidado del resultado, estado consolidado del resultado global, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020;
 - (ii) el informe de gestión individual de “Iberdrola, S.A.” y el informe de gestión consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020;
 - (iii) la *Declaración de responsabilidad del Informe financiero anual 2020* sobre el contenido de los documentos referidos en los párrafos (i) y (ii) precedentes y sobre el *Estado de información no financiera. Informe de*

sostenibilidad consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes al que hago referencia en el punto II siguiente,

es una copia fiel de la formulada en el Formato Electrónico Único por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” el día 23 de febrero de 2021, que fue firmada por todos los consejeros de la Sociedad en mi presencia, con excepción de las consejeras doña Nicola Mary Brewer, doña Samantha Barber y doña Regina Helena Jorge Nunes, así como de los consejeros don Anthony Luzzato Gardner y don José Walfredo Fernández, por asistir a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndola en su lugar los consejeros don Juan Manuel González Serna, en el caso de las señoras Brewer y Barber, doña María Helena Antolín Raybaud, en el caso de la señora Nunes y del señor Gardner, y don Xabier Sagredo Ormaza, en el caso del señor Fernández, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por los referidos consejeros que asistieron por medios de comunicación a distancia, sin que me conste que ninguno de ellos haya manifestado disconformidad alguna con estos documentos.

- II. Que el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, incorporado por referencia en el informe de gestión consolidado, es una copia fiel del formulado en un documento separado por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” el día 23 de febrero de 2021, que fue firmado por todos los consejeros de la Sociedad en mi presencia, con excepción de las consejeras doña Nicola Mary Brewer, doña Samantha Barber y doña Regina Helena Jorge Nunes, así como de los consejeros don Anthony Luzzato Gardner y don José Walfredo Fernández, por asistir a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndolo en su lugar los consejeros don Juan Manuel González Serna, en el caso de las señoras Brewer y Barber, doña María Helena Antolín Raybaud, en el caso de la señora Nunes y del señor Gardner, y don Xabier Sagredo Ormaza, en el caso del señor Fernández, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por los referidos consejeros que asistieron por medios de comunicación a distancia, sin que me conste que ninguno de ellos haya manifestado disconformidad alguna con este documento.

- III. Que las cuentas anuales y los informes de gestión individuales de “Iberdrola, S.A.” y consolidados de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020 que se acompañan en el Formato Electrónico Único a esta certificación se corresponden con los auditados por “KPMG Auditores, S.L.”, auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2020.
- IV. Que los informes de auditoría emitidos por “KPMG Auditores, S.L.” con fecha 25 de febrero de 2021 sobre las cuentas anuales individuales de “Iberdrola, S.A.” y sobre las cuentas anuales consolidadas de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes, que se acompañan a esta certificación, integrados en los correspondientes ficheros electrónicos, son una copia fiel de los correspondientes informes originales.
- V. Que el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, que se publica mediante una comunicación de otra información relevante en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), se corresponde con el verificado por “KPMG Asesores, S.L.”.
- VI. Que el informe de verificación independiente emitido por “KPMG Asesores, S.L.” con fecha 25 de febrero de 2021 sobre el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado de “Iberdrola, S.A.” con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, que se publica junto con el citado *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* mediante una comunicación de otra información relevante en la página web de la CNMV, es una copia fiel del informe original.

Para que conste, expido esta certificación, en Bilbao, a 26 de febrero de 2021.

IBERDROLA, S.A.
El secretario del Consejo de Administración